

Objeto:

Tareas de cierre de ejercicio 2019

Período auditado:

No Aplica (Ejercicio 2019)

Normativa relevante:

Ver Anexo I del Informe.

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Dra. M. Fernanda Barrio.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I:**

Cdor. Ricardo Undery

Equipo de Trabajo:

Cdor. Luis Gareca

Arq. M. Eugenia Cepeda

Dra. F. Pallucchini

Srta. Agustina Poderti

Srta. Lourdes Juárez

Srta. Denisse Pastore

Sra. Silvana García

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°019/19

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Alcance:

Se supervisaron las actividades de cierre que se desarrollaron el último día hábil administrativo (30 de diciembre de 2019) o bien el primer día hábil del año inmediato posterior (2 de enero de 2020), en la totalidad de las dependencias del MEPHU, conforme con el organigrama vigente a la fecha del Cierre (Decreto 463/19).

Se exceptuaron de nuestra supervisión los siguientes organismos Fuera de Nivel, siendo que los mismos deben ser controlados por sus propias Unidades de Auditoría Interna: Ente de Higiene Urbana y Ente de Mantenimiento Urbano Integral.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En el Procedimiento de Cierre de Ejercicio llevado a cabo por las distintas dependencias, de manera generalizada, se han producido deficiencias de índole formal en procedimientos de tipo rutinarios, lo cual indica la necesidad de que las áreas intensifiquen sus controles al momento de la preparación de la documentación que se les requiere, teniendo en cuenta el objeto de la misma y la importancia que reviste; evitando de esta manera inconsistencias y/o errores en lo que respecta al llenado de los formularios, como así también la ausencia de información y/o documentación respaldatoria que debe ser vinculada.

En cuanto a las observaciones referidas al control interno las distintas áreas deberán tomar los recaudos pertinentes a fin de evitar la reiteración de las mismas.

No obstante las cuestiones comentadas, se considera que las distintas dependencias del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana anteriormente identificadas han dado cumplimiento al Procedimiento de Cierre de Ejercicio de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 166-SGCBA/2019.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2020-07910436-GCABA-UAIMEPHU

Buenos Aires,

Viernes 28 de Febrero de 2020

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 19/19 MEPHU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Maria Fernanda Barrio
Date: 2020.02.28 11:12:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Fernanda Barrio

Auditor Interno

UNIDAD AUDITORIA INTERNA MEPHU

MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2020.02.28 11:12:07 -03'00'